



**CILA-002-2022**

Quito, 31 de mayo de 2022

**REF: Comunicado del Comité Interinstitucional de Lucha Antitabáquica del Ecuador CILA, en conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco 2022.**

De mi alta consideración,

Durante más de dos años, Ecuador y el mundo ha tenido que hacer frente a una pandemia que cobró y sigue cobrando la vida de millones de personas y muchas otras contagiadas que sufrimos las consecuencias en nuestra salud por haber padecido de COVID-19. Los gobiernos se vieron avocados a tomar e implementar medidas de prevención para detener la pandemia, que derivó entre otras, en crisis en los países y familias, y catástrofes en los sistemas de salud. La COVID-19 deja varias alertas, en cuanto a la importancia de la prevención, así como a mantenerse listos para otra pandemia (s).

Sin embargo, existe una pandemia endémica contra la cual el mundo sigue luchando, el tabaquismo. El consumo de tabaco cobra vidas cada día, además de ser factor de riesgo para un largo número de enfermedades crónicas no transmisibles, y otras como la COVID-19. Las consecuencias del tabaquismo han sido estudiadas, y demostradas, a través de amplia evidencia científica, que no solo incluye el consumo de tabaco tradicional, sino también de los denominados nuevos productos de tabaco. Los resultados del tabaquismo no son solo relacionados a salud, sino a una carga económica para el fumador, su familia y allegados, el sistema de salud, la economía nacional y el ambiente.

En Ecuador, hemos dado pasos grandes en cuanto al control del consumo de los productos de tabaco desde la vigencia de la Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco en el año 2011. Sin embargo, el panorama que se vivía hace 11 años, es tangencialmente diferente al que vivimos actualmente. Por lo tanto, en el marco de la conmemoración del día mundial sin tabaco que se conmemora cada 31 de Mayo, es imperativa la necesidad de continuar el avance de las políticas de regulación y control de tabaco bajo las circunstancias que estamos atravesando.

En primer lugar, la regulación y monitoreo en el uso y políticas de prevención de consumo de productos de tabaco tradicional y nuevos productos (incluidos cigarrillos electrónicos y productos de tabaco calentado) es una de las prioridades. Desafortunadamente, es común ver en bares y

discotecas, entre otros lugares, personas “vapeando” en lugares cerrados, con mucha gente a su alrededor. Esto debido a la incorrecta información y bajo control de estos dispositivos en nuestro país. Por lo cual, es imperativo que se regule y controle a los mismos como lo que son, productos de tabaco.

Los impuestos a productos nocivos para la salud, uno de ellos el tabaco, es una de las estrategias más costo -efectivas para reducir la prevalencia de consumo de estos, y por lo tanto sus consecuencias en la salud de las personas, así mismo tiene el potencial de generar recursos a los países. Sin embargo, es importante que el porcentaje de los impuestos selectivos a tabaco superen el umbral determinado por la OMS (75%). Adicionalmente, que el incremento de los precios de estos productos no se dé con base a incrementos puntales de estos impuestos, sino que aumenten al menos en función de la economía del país.

Así mismo, trabajar en las políticas relacionadas a empaquetado neutro, prohibiciones de publicidad, promoción y patrocinio de tabaco en todas sus formas (que se hagan extensivas a las acciones de responsabilidad social corporativa de la industria tabacalera), al igual que regulaciones sólidas alrededor de los conflictos de interés y blindar el sistema de trazabilidad fiscal de la interferencia de la industria tabacalera, es una deuda grande que mantenemos en nuestro país.

Sea esta la oportunidad para realizar un respetuoso y extensivo llamado al gobierno nacional, para que en el marco de sus competencias respalde e implemente las precitadas acciones, así como a la sociedad civil para que exijan a las autoridades el cumplimiento y constante actualización de la normativa de control de tabaco, en línea con los compromisos internacionales que hemos suscrito como el Convenio Marco de la OMS para el Control de Tabaco, el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, y todos los instrumentos técnicos asociados a estos.

El trabajo que tenemos como CILA es amplio y con un objetivo claro, proteger a la población ecuatoriana, con mucho énfasis a la salud de los niños y niñas, de las devastadoras consecuencias que los productos de tabaco ocasionan a nivel sanitario, pero también en el ámbito social y económico.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Tatiana Margarita Villacrés Landeta PhD(e)  
**Presidente del CILA**